



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 1460

DALCAHUE, 25 de agosto 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO, RUT:** por la cantidad de **\$130.000** (ciento treinta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de la visita, la charla técnica y eventualmente de alimentación que con fecha 29 de agosto del presente se realizará una gira técnica a la comuna de Ancud, para conocer experiencia de turismo ancestral, donde participa, Sra. Laura Montalva, con usuarios representantes de la mesa de coordinación, 3 agricultores de Calen Playa y equipo técnico.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JAPM/CIVG/ckcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo